

| | |
|--------------------------------------|---|
| Nombre: | 1.2.1.2 Proporción de especies conocidas en riesgo |
| Definición breve: | Se reportan especies mexicanas de los principales grupos taxonómicos que están en alguna categoría de riesgo con respecto al total de especies conocidas en México. |
| Unidad de medida: | Porcentaje |
| Estado en la iniciativa ILAC: | En desarrollo |
| Indicador ODM: | Sí |
| Definiciones y conceptos: | Especie en riesgo: alguna de las especies citadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Semarnat, 2010), que es la Norma Oficial Mexicana que enlista las especies y subespecies de flora y fauna silvestres que se encuentran en alguna categoría de riesgo. Estas categorías son: Amenazada, En peligro de extinción, Probablemente extinta en el medio silvestre y Sujeta a protección especial. |
| Método de cálculo: | El indicador se calcula con la fórmula: $PER_i = (ER_i / EC_i) \times 100$ Donde: PER _i : porcentaje de las especies del grupo taxonómico <i>i</i> en alguna categoría de riesgo ER _i : número de especies del grupo taxonómico <i>i</i> en alguna categoría de riesgo EC _i : número total de especies conocidas en el país del grupo taxonómico <i>i</i> |
| Periodicidad: | No definida |
| Limitaciones del indicador: | La información sobre el número de especies de fauna y flora cambia en la medida en que aumenta el conocimiento sobre las especies, por lo que el indicador puede subestimar el grado de riesgo de algunos grupos taxonómicos de flora y fauna, particularmente en aquellos para los cuales no existe suficiente información acerca del estado de las poblaciones de sus especies. No mide movimiento de especies particulares entre las categorías de riesgo. No indica el éxito de programas de conservación. No es posible comparar los valores del indicador entre países, pues la abundancia de especies de un mismo grupo taxonómico puede variar entre países. |
| Fuentes de datos: | Los datos con los que se construye el indicador son resultado del cruce de la información generada en años diferentes: la correspondiente al número de especies en alguna categoría de riesgo proviene de la Norma Oficial Mexicana NOM-059 (Semarnat, 2010) y la del número más reciente de especies conocidas en México a la cifra registrada en 2018 (Conabio, 2018). Conabio (comp.). Catálogos de autoridades taxonómicas de las especies de México. Bases de datos Snib-Conabio. México. 2018. Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo</i> . DOF. México. 30 de diciembre de 2010. |
| Referencia: | Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo</i> . DOF. México. 30 de diciembre de 2010. |